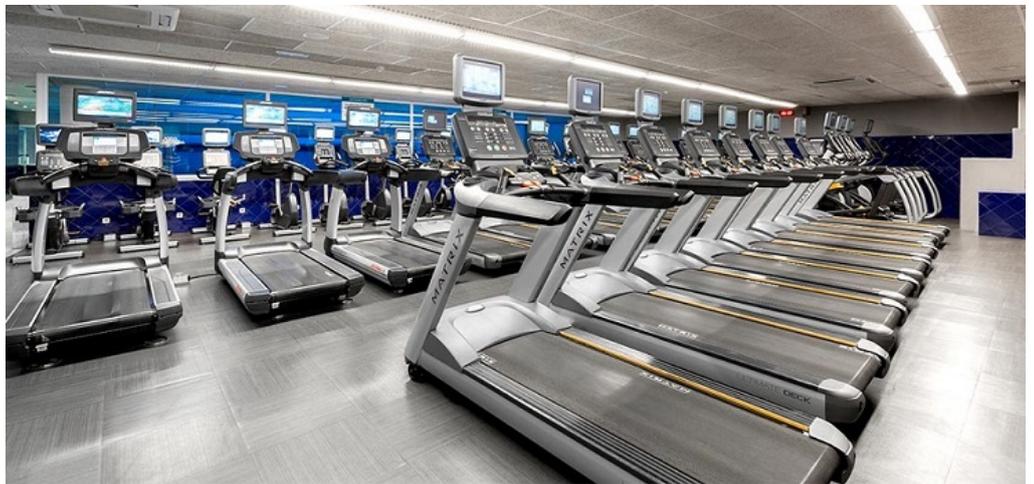


ENTORNO

El Gobierno fuerza congelación de cuotas y bonificaciones a clubes y gimnasios

El paquete de medidas para proteger a los consumidores hace referencia a los contratos de tracto sucesivo y prestación de servicios, que no podrán cobrarse si no hay servicio a cambio.

Palco23
1 abr 2020 - 09:29



La industria del deporte deberá buscar fórmulas para compensar a sus clientes más fieles: los abonados. El Gobierno aprobó ayer un paquete de medidas para proteger a los consumidores en el que, a efectos prácticos, se impedirá a las compañías continuar cobrando la cuota si no hay un servicio a cambio, ofrecer bonificaciones e incluso permitirá al usuario rescindir unilateralmente el contrato.

La medida afecta de lleno a las cadenas de gimnasios que aún no habían dado el paso de congelar el cobro de las cuotas o devolver la parte proporcional de los días en que no pudiera ofrecer el servicio. También afectará a los clubes de alta competición, que ahora sí podrían verse obligados a compensar a sus socios si finalmente no pueden acudir a los partidos que quedan por disputarse.

El Real Decreto-ley 11/2020 aprobado en Consejo de Ministros establece que “en los contratos de tracto sucesivo, se paralizará el cobro de nuevas cuotas hasta que el

servicio pueda volver a prestarse con normalidad; no obstante, el contrato no queda rescindido”. En caso de que se cobre, deberá acreditarse que ofrece algo a cambio.

El texto publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE) también establece que, “en el caso de la prestación de servicios que incluyan a varios proveedores, como los viajes combinados, el consumidor o usuario podrá optar por solicitar el reembolso o hacer uso del bono que le entregará el organizador o, en su caso, el minorista”. El usuario podrá utilizarlo durante los doce meses siguientes a la conclusión del estado de alarma y, en caso contrario, solicitar el reembolso del dinero.

Esta cuestión podría afectar a los organizadores de pruebas populares, que en los últimos años se habían apoyado en el turismo deportivo para hacer crecer sus carreras. Muchas gestoras ya habían decidido trasladar a 2021 el dorsal que hubieran adquirido los participantes para 2020, pero ahora todos estarán obligados a devolver el dinero si así se lo solicitan.

Pese al frenazo del último año, el gasto en la participación en eventos deportivos y en la cuota que se paga en las cadenas de fitness se ha disparado un 42,8% entre 2009 y 2018, hasta 3.584 millones de euros. Es decir, que estos servicios absorben el 64,5% del gasto de los españoles en deporte, con 192 euros por hogar y 77,4 euros por persona.